

ASAMBLEA LEGISLATIVA

CAPÍTULO PRIMERO

Juicio sobre la Asamblea Constituyente. — Apertura de la segunda Asamblea Nacional, llamada *Asamblea Legislativa*. — Su formación. — Estado de los clubs. — Sus socios influyentes. — Petición, corregidor de París. — Política de las potencias. — Emigración. — Decretos contra los emigrados y los sacerdotes no juramentados. — Modificaciones en el ministerio. — Preparativos de guerra. — Estado de los ejércitos.

La Asamblea Constituyente acababa de terminar su larga y laboriosa carrera: y á pesar de su noble valor, de su rigurosa equidad y de sus inmensos trabajos, era odiada como revolucionaria en Coblenza, y como aristócrata en París. Para formar un juicio exacto de esta memorable Asamblea, donde fué tan grande y variada la reunión de talentos, tan atrevidas y perseverantes las resoluciones, y donde acaso por primera vez se vieron reunidos todos los hombres ilustrados de una gran nación con el deseo y la facultad de realizar las aspiraciones de la filosofía, debemos considerar el estado en que encontró á Francia y aquel en que la dejó.

En 1789 la nación francesa sentía y reconocía sus males, pero sin concebir la posibilidad de remediarlos. De repente, y por la imprevista demanda de los parlamentos, convócanse los Estados Generales; se forma la Asamblea Constituyente, y llega á presencia del trono, enorgullecido con su antiguo poderío, y dispuesto cuando más á escuchar algunas quejas. Entonces aquella se penetra de sus derechos, dice que es la nación, y osa declararlo así, con asombro del gobierno. Amenazada por la aristocracia, por la corte y por un ejército, sin prever aún los levantamientos populares, declaróse inviolable, evitando los ataques del poder; convencida de sus derechos, dirigióse á enemigos que no conocían los suyos propios, y triunfa por la simple expresión de su voluntad de una monarquía de varios siglos y un ejército de treinta mil hombres. Esta es toda la revolución; es el primer acto y el más noble; es justo y heroico; porque jamás nación alguna obró con más derecho y con más peligro.

Vencido el poder, era preciso reconstituirle de una manera equitativa y conveniente; pero ante aquella escala social, en cuya cima superabunda todo, poderío, honores y fortuna, mientras que abajo falta hasta el pan indispensable para la vida, la Asamblea Constituyente experimenta en sus ideas una violenta reacción y quiere nivelarlo todo. Decide, pues, que todos los ciudadanos, igualados completamente, expresen sus voluntades, y que sólo el rey se encargue de su ejecución.

Su error aquí no fué saber reducir la monarquía á una simple magistratura, pues el rey conservaba toda-

vía suficiente autoridad para mantener las leyes, y más de la que tienen los magistrados en las repúblicas, sino el haber creído que pudiera resignarse un soberano al recordar lo que fué; su error estuvo también en suponer que un pueblo que despertaba apenas, y que acababa de recobrar una parte de su poderío, no quisiera conquistarlo del todo. La historia prueba, en efecto, que se deben dividir infinitamente las magistraturas, ó que, si se establece un jefe único, es preciso adoptarle tan bien que no tenga deseos de usurpar.

Cuando las naciones, casi exclusivamente ocupadas en sus intereses privados, experimentan la necesidad de confiar á un jefe los cuidados del gobierno, hacen muy bien en elegir uno; pero entonces es necesario que este jefe, semejante á los reyes ingleses, pueda convocar y disolver las Asambleas nacionales, sin estar sometido á su voluntad, y sin sancionarla sino cuando le conviene; sólo se le puede impedir que obre mal, y en sus manos está realmente la mayor parte de la soberanía. Aún se puede conservar la dignidad del hombre bajo un gobierno semejante, cuando la ley se observa mejor, cuando cada ciudadano comprende lo que vale y sabe que los amplios poderes confiados al príncipe son únicamente una concesión á la debilidad humana.

Pero el momento en que una nación recuerda de repente sus derechos, no es aquel en que puede consentir en desempeñar un papel secundario, devolviendo voluntariamente la soberanía á un jefe para exponerse á que la usurpe. Ni la Asamblea Constituyente, ni la nación misma podían hacer semejante abdicación, y por eso redujo la monarquía á una simple magistratura hereditaria, esperando que el rey se contentaría con ella, puesto que aún estaba colmada de honores, de riquezas y de poderío, y en la confianza también de que el pueblo la respetaría. Pero ya la esperase ó no, ¿podía zanjar la cuestión en esta duda? ¿le era dado, por ventura, suprimir al rey ó confiarle toda la potestad que Inglaterra otorga á sus monarcas?

En primer lugar no podía deponer á Luis XVI, porque si es siempre permitido confiar la justicia á un gobierno, no lo es cambiar la forma cuando aquella existe ya, ni convertir de repente una monarquía en república.

Por otra parte, la posesión es respetable; y si la Asamblea hubiera despojado á la dinastía, ¿qué no hubieran dicho sus enemigos, que la acusaban de violar la propiedad porque atacaba á los derechos feudales?

Prescindiendo de esto, no podía conceder al rey el *veto* absoluto, el nombramiento de los jueces y otras prerrogativas semejantes, porque la opinión pública se oponía, y porque constituyendo dicha opinión su única fuerza, érale preciso someterse á ella.

En cuanto al establecimiento de una sola cámara, su error fué tal vez más positivo, pero inevitable también. Si era peligroso no dejar más que el recuerdo del poder á un rey que lo había tenido por completo, y en presencia de un pueblo que deseaba apoderarse hasta del último resto, era mucho más falso en principio no reconocer las desigualdades y gradaciones sociales, cuando las mismas repúblicas las admiten, cuando en todas existe un senado hereditario ó electivo. Sin embargo, no se debe exigir de los hombres y de las inteligencias sino aquello á que alcanzan en cada época. ¿Cómo reconocer su necesidad en medio de una revolución contra la injusticia de las jerarquías? ¿Cómo constituir la aristocracia en el momento en que se combate contra ella? Más fácil hubiera sido fundar la monarquía, porque, situada lejos del pueblo, habría sido menos opresora, y porque, por otra parte, desempeña funciones que parecen más necesarias.

Pero, lo repito, si estos errores no hubieran dominado en la Asamblea, estaban ya en la nación, y la serie de los acontecimientos probará que si se hubieran dejado al rey y á la aristocracia todos los poderes de que se les despojó, no por eso hubiera dejado de efectuarse la revolución hasta el último exceso.

Para convencerse es preciso distinguir las revoluciones que estallan en los pueblos largo tiempo sometidos, de aquellas que ocurren en los que viven libres, ó mejor dicho, que se entregan á cierta actividad política.

En Roma, en Atenas, y en otros puntos, se ve á las naciones y sus jefes disputarse un grado más ó menos de autoridad; en los pueblos modernos completamente despojados se observa una marcha distinta. Del todo sometidos, quedan aletargados largo tiempo; las clases más ilustradas son las que antes despiertan, sublévanse y recobran una parte del poder; el impulso es sucesivo, así como también la ambición, que, propagándose á las últimas clases, pone así á toda la nación en movimiento. Satisfechas muy pronto de lo que obtuvieron, las clases ilustradas quieren detenerse, mas ya no pueden hacerlo, porque las impelen sin cesar las que siguen.

Aquellas que se detienen, aun cuando fueran las penúltimas, son una aristocracia para las que van detrás; y en esa lucha de las clases que se arrojan unas sobre otras, el simple menestral es tildado de aristócrata por el obrero, y perseguido como si lo fuera.

La Asamblea Constituyente nos ofrece el ejemplo de esa generación que se ilustra y es la primera en reclamar contra el poder todavía supremo; bastante sabia para ver lo que se debe á los que todo lo tenían y á los que carecían de todo, quiere dejar á los primeros una parte de lo que poseen, porque siempre lo han poseído, y obtener sobre todo para los segundos las luces y los derechos que con ellas se adquieren. Empero, en los

unos domina el sentimiento por lo que han perdido, y en los otros la ambición; los primeros quieren recobrarlo todo, los segundos conquistarlo, y entonces se empeña una guerra de exterminio. Los constituyentes son, pues, esos primeros hombres de bien que, sacudiendo el yugo, intentan establecer un orden de cosas equitativo, hacen la prueba sin arredrarse, y hasta llevan á cabo su grandiosa misión; pero sucumben al solicitar de los unos que cedan alguna cosa, y de los otros que no lo quieran todo.

La Asamblea Constituyente había respetado, en su equitativa repartición, á los antiguos poseedores. Con el título de rey de los franceses, treinta millones de renta, el mando de los ejércitos, y el derecho de suspender las voluntades nacionales, Luis XVI conservaba todavía envidiables prerrogativas: sólo el recuerdo del poder absoluto le pudo excusar de no haberse resignado con este brillante resto de poderío.

El clero, despojado de los inmensos bienes que había recibido en otro tiempo bajo la condición de socorrer á los pobres, que no socorría, y de conservar el culto, cuyo servicio encargaba á eclesiásticos indigentes, el clero, decimos, no era ya una clase política; pero conservábanse sus dignidades eclesiásticas, se respetaban sus dogmas, y convertíanse sus escandalosas riquezas en una renta suficiente y hasta considerable, porque se podía costear un gran lujo episcopal. La nobleza no era ya tampoco una clase; no gozaba de los derechos exclusivos de caza y otros semejantes, ni quedaba exenta de impuestos; pero ¿podía quejarse de esto razonablemente, cuando se la dejaban sus inmensas propiedades? En vez del favor de la corte, tenía la seguridad de alcanzar la gloria que merece el mérito, y podía ser elegida por el pueblo y representar á éste en el Estado, por poco que quisiera mostrarse benévola y resignada. Si tenía la seguridad de que la espada y la toga serían la recompensa de sus talentos, ¿por qué no se inspiró de repente con una generosa emulación? ¿Qué prueba daba de incapacidad al echar de menos los favores de otra época!

Habíanse respetado los antiguos pensionados, indemnizando á los eclesiásticos y tratándose á todos con la mayor consideración. ¿Era, pues, tan insoportable la suerte que la Asamblea deparaba á todos?

Terminada la Constitución, ninguna esperanza quedaba ya al rey de recobrar por medio de las deliberaciones las prerrogativas que echaba de menos. Lo único que podía hacer era resignarse y observar la Constitución, á menos de contar con las potencias extranjeras; mas esperaba muy poco de su celo, y desconfiaba de la emigración. Decidióse, pues, por lo primero, y lo que mejor prueba su sinceridad es que deseaba expresar francamente á la Asamblea los defectos que hallaba en la Constitución. Sin embargo, hiciéronle desistir, y resolvió esperar del tiempo las restituciones del poder que, en su concepto, le eran debidas. La reina no estaba menos resignada. «Valor, dijo al ministro Bertrand cuando éste se le presentó; no se ha perdido todo aún. El rey quiere atenerse á la Constitución: este sistema es seguramente el mejor.» Permitted es creer que, si hubiera tenido otros pensamientos que expresar, no hubiera vacilado en presencia de Bertrand de Molleville.

La antigua Asamblea acababa de disolverse; sus di-

putados habían vuelto al seno de sus familias ó estaban diseminados en París; algunos de los más notables, tales como Lameth, Duport y Barnave, comunicábanse con la corte y le daban sus consejos; pero el rey, aunque resuelto á observar la Constitución, no podía resignarse á seguirlos, pues no sólo se le recomendaba que no violase aquélla, sino que hiciera creer por todos sus actos que le agradaba sumamente. Estos individuos de la antigua Asamblea, reunidos con Lafayette después de la revisión, eran los jefes de esa generación revolucionaria que había dado las primeras reglas de libertad y querían que se mantuviesen; y estaban apoyados por la guardia nacional, que por sus largos servicios bajo las órdenes de Lafayette era fiel á este jefe y á sus principios. Los constituyentes cometieron entonces un error, cual fué el de despreciar la nueva Asamblea, irritándola á menudo con su desdén. De estos primeros legisladores se había apoderado ya una especie de vanidad aristocrática, y parecía que después de ellos desaparecía toda la ciencia legislativa.

La nueva Asamblea se componía de diversas clases de hombres, entre los cuales contábanse partidarios ilustrados de la primera revolución, tales como Ramond, Girardin, Vaublanc, Dumas y otros, que se llamaron constitucionales y fueron á ocupar la derecha, donde no quedaba ya uno solo de los antiguos privilegiados. Resulta, pues, que por la marcha natural y progresiva de la revolución, la izquierda de la primera Asamblea debía llegar á ser la derecha de la segunda. Además de los constitucionales, hallábanse allí muchos hombres distinguidos, en quienes la revolución había enclavado el espíritu, exagerando los deseos. Testigos de los trabajos de la Constituyente, y llenos de impaciencia, como todo el que espera la terminación de una obra, parecían que no se había hecho bastante aún; no osaban declararse republicanos, porque en todas partes se recomendaba la fidelidad de la Constitución; pero el ensayo de república practicado durante el viaje de Luis XVI, y las sospechosas intenciones de la corte, encaminaban continuamente sus pensamientos á esta idea; y el estado de continua hostilidad en que se hallaban respecto al gobierno debía fijarles cada vez más en ello.

En esta nueva generación de talentos distinguíanse principalmente los diputados de la Gironda, de quienes tomó todo el partido la denominación de *Girondino*, aunque formado por hombres de todos los departamentos. Condorcet, muy conocido ya por la gran extensión de sus ideas y por su carácter en extremo vigoroso, era entre ellos el primer escritor, y Vergniaud el orador más elocuente y que mejor improvisaba. Este partido, reforzado continuamente con todos los que desconfiaban de la corte, no quería la república que hubo en 1793; la soñaba con todos sus prestigios, con sus virtudes y sus costumbres severas: el entusiasmo y la vehemencia debían ser sus principales caracteres.

También tenía sus partidarios extremos, que eran Bazire, Chabot, Merlin de Thionville y otros; inferiores por su talento, aventajaban á los otros girondinos por su audacia, y llegaron á ser el partido de la *Montaña*, cuando después de la caída del trono se separaron de la Gironda.

En esta segunda Asamblea había igualmente que en la anterior un grupo medio, que sin contraer compro-

miso votaba tan pronto con unos como con otros. En la anterior Asamblea, cuando aún reinaba una verdadera libertad, este grupo se conservó independiente; mas como no lo era por energía, sino por una especie de indiferentismo, en las Asambleas posteriores, donde dominaba la violencia, llegó á ser cobarde y despreciable, y se le designó con el trivial y vergonzoso epíteto de *pancista*.

En aquella época adquirieron los clubs mayor importancia: agitadores bajo la Constituyente, convirtieronse en dominadores con la Legislativa; y como la Asamblea Nacional no podía contener á todas las ambiciones, reflejábanse éstas en los clubs, donde no faltaban las tribunas y el tumulto. A ellos acudían todos los que ansiaban hablar y agitarse, es decir, casi toda la nación. El pueblo corría á presenciar el nuevo espectáculo; ocupaba las tribunas de todas las asambleas, y ya en aquella época hallaba en esto una ocupación lucrativa, pues comenzábase á pagar los aplausos. El ministro Bertrand confiesa haberlo hecho así él mismo.

El más antiguo de los clubs, el de los jacobinos, tenía ya una extraordinaria influencia. Apenas bastaba un templo para contener á todos sus individuos y á los oyentes; un inmenso anfiteatro, en forma de circo, ocupaba toda la gran nave de la iglesia de los jacobinos; en el centro había una especie de bufete, ocupado por el presidente y los secretarios; allí se recogían los votos, y anotábanse las deliberaciones en un registro. Una activa correspondencia fomentaba el celo de las sociedades diseminadas en toda la Francia, las cuales eran conocidas con el nombre de *sociedades afiliadas*. Por su antigüedad y constante violencia, este club había dominado siempre á todos aquellos que quisieron mostrarse más moderados, y hasta más vehementes. Los Lameth, y cuantos hombres distinguidos asistían allí, le habían abandonado después del viaje á Varennes, para trasladarse á los fuldenses. En este último club era donde se hallaban mezcladas todas las sociedades de los más moderados, que no habían prevalecido nunca, por el mero hecho de oponerse á la necesidad misma que impelía al público á correr á los que ofrecían más agitación. En los fuldenses se reunían entonces los constitucionales ó partidarios de la primera revolución, y por eso el nombre de fuldense llegó á ser un motivo para la proscripción cuando lo fué también el de moderado.

Otro club, el de los franciscanos, quiso rivalizar en violencia con el de los jacobinos: Camilo Desmoulins era su secretario, y Dantón el jefe. Este último, que no había podido hacer carrera en el foro, consiguió que le adorase la multitud, que le admiraba por sus formas atléticas, su voz sonora y sus pasiones esencialmente populares. Los franciscanos no habían podido, á pesar de su exageración, aventajar á sus rivales, á quienes favorecía ya por costumbre una inmensa concurrencia; pero pertenecían á la vez casi todos al club jacobino, y en caso necesario, uníanse á Dantón para determinar la mayoría en su favor.

Robespierre, á quien hemos visto ya distinguirse en la Asamblea Constituyente por el rigorismo de sus principios, quedaba excluido de la Asamblea Legislativa por el decreto que prohibía la reelección, y á cuya aprobación había contribuido él mismo. En su consecuencia, se enseñoreó en los jacobinos, donde dominaba sin

rival por el dogmatismo de sus opiniones y por una reputación de integridad que le valió el nombre de incorruptible. Atemorizado, como hemos visto, en el mo-

de carácter ligero, pero distinguíase por ciertas cualidades morales y algún talento. Louvet, dotado de una alma apasionada con mucho ingenio y gran audacia, era uno



Petión

mento de la revisión, tranquilizóse después, y continuó la obra de su popularidad. Robespierre había encontrado dos rivales que comenzaba á odiar, y eran éstos Brissot y Louvet; el primero, relacionado con todos los hombres de la primera Asamblea, amigo de Mirabeau y Lafayette, conocido por republicano, y uno de los diputados más distinguidos de la Legislativa, era hombre

de aquellos que, alcanzando más que la Constituyente, soñaba en la república, y por lo tanto inclinábase naturalmente á los girondinos; sus luchas con Robespierre le atraieron más á ellos.

Este partido de la Gironda, formado poco á poco, sin intención, por hombres que tenían demasiado mérito para aliarse con el populacho, suficiente importan-

cia para ser envidiados por él y sus jefes, y que estaban más bien unidos por su situación que por su acuerdo; este partido, repetimos, fué brillante, pero débil, y hubo de perecer ante las facciones más positivas que giraban á su alrededor.

Tal era, pues, el estado de Francia; los antiguos privilegiados se hallaban más allá del Rhin; los partidarios de la Constitución estaban en la derecha de la Asamblea, en la guardia nacional y en el club de los fuldenses; los girondinos contaban con la mayoría en la Asamblea, mas no en los clubs, donde reinaba la violencia; y por último, los exaltados de aquella nueva época, que por ocupar los bancos más altos de la Asamblea se designaron con el nombre de la *Montaña*, eran omnipotentes en los clubs y entre el populacho.

Lafayette, que había hecho renuncia de sus grados militares, acababa de retirarse á sus tierras con gran sentimiento de sus compañeros de armas, pero acompañado de sus elogios. No se había confiado el mando á un nuevo general, sino á sus jefes de legión, que se encargaban alternativamente del de todos los guardias nacionales. Bailly, el fiel aliado de Lafayette durante aquellos tres años penosos, renunció también á su cargo. Los votos de los electores se compartieron entre Lafayette y Petión; pero la corte, que no quería al primero por ningún estilo, aunque sus disposiciones le eran favorables, prefirió á Petión, aun cuando fuese republicano. Esperaba sacar más partido de la especie de frialdad que en él notaba y que tomó por estupidez, pero que no lo era, y gastó mucho para asegurarle la mayoría. Obtúvola en efecto, y Petión fué nombrado corregidor (17 de noviembre).

Dotado de claro ingenio, de convicción fría, pero sólida y bastante hábil, sirvió constantemente á los republicanos contra la corte, llegando á relacionarse íntimamente con la Gironda por la conformidad de miras, de opiniones y por la envidia que su nueva dignidad excitó en los jacobinos.

Sin embargo, si á pesar de estas disposiciones de los partidos se hubiera podido contar con el rey, es posible que hubiesen cesado en parte las desconfianzas de los girondinos, y que no existiendo ya el pretexto de los disturbios, no habrían encontrado los agitadores en adelante ningún medio para amotinar al populacho.

El rey había formado ya su plan; pero gracias á su debilidad, sus designios no eran jamás irrevocables; debía dar una prueba antes de que se creyese en ellos, y entretanto quedaba expuesto á más de un ultraje. Aunque de buen carácter, no estaba exento de cierta propensión á enojarse, y sus resoluciones debían por lo tanto modificarse fácilmente por las primeras faltas de la Asamblea. Constituída ésta por sí misma, prestó juramento con gran pompa en el libro de la Constitución. Su primer decreto, relativo al ceremonial, suprimía los títulos de *señor* y *majestad* que se daban comunmente, disponiendo además que al presentarse en la Asamblea Luis XVI, ocupara un sillón semejante en un todo al del presidente (decreto del 5 de octubre). Estos eran los primeros efectos del espíritu republicano, y el orgullo del rey se resintió de ellos profundamente. Para substraerse á lo que consideraba como una humillación, resolvió no presentarse en la Asamblea, enviando á sus ministros para abrir la sesión legislativa; pero arrepen-

tida aquélla de este primer acto hostil, revocó el decreto al día siguiente, dando así un raro ejemplo de enmienda. Entonces se presentó el rey, y fué muy bien acogido: mas por desgracia habíase dispuesto que si el monarca permanecía sentado pudieran sentarse también los diputados, como así lo hicieron, y Luis XVI vió en esto un nuevo insulto, sin que bastaran para mitigarlo los aplausos que se le prodigarón. Regresó á palacio pálido, con las facciones demudadas; y apenas estuvo solo con la reina, dejóse caer en un sillón sollozando. «¡Ah, señora, exclamó, testigo habéis sido de esta humillación! ¡Cómo! Haber venido á Francia para ver....» La reina se esforzó en consolarle, pero su corazón estaba profundamente resentido, y entonces debieron modificarse sus buenas intenciones (1).

Sin embargo, si desde aquel momento no pensó sino apelar á los extranjeros, las disposiciones de las potencias debieron infundirle pocas esperanzas. La declaración de Pilnitz había quedado sin efecto, ya por falta de celo de los soberanos, ó bien á causa del peligro que corrió Luis XVI, quedando prisionero de la Asamblea Constituyente después del regreso de Varennes. La aceptación de la Constitución era, en concepto de Leopoldo y del ministro Kaunitz, un nuevo motivo para esperar los resultados de la experiencia antes de emprender cosa alguna. Así pues, cuando Luis XVI hubo notificado á todas las cortes que aceptaba la Constitución, y que se proponía observarla fielmente, Austria dió una respuesta muy pacífica, y Prusia é Inglaterra hicieron lo mismo, protestando de sus intenciones amistosas. Es de advertir que las potencias vecinas obraban con mayor reserva que las más lejanas, tales como Suecia y Rusia, porque estaban más directamente comprometidas en la guerra. Gustavo, que soñaba una brillante empresa contra Francia, contestó á la notificación que no consideraba el rey libre; Rusia difirió explicarse; Holanda, los principados italianos, y sobre todo Suiza, dieron respuestas satisfactorias. Los electores de Tréveris y de Maguncia, en cuyos territorios se hallaban los emigrados, usaron de frases evasivas. España, asediada por los emisarios de Coblenza, no se pronunció más, pretendiendo que necesitaba algún tiempo para asegurarse de la libertad del rey, afirmando no obstante que no era su intención turbar la tranquilidad del reino.

Semejantes contestaciones, ninguna de las cuales era hostil, la neutralidad asegurada de Inglaterra, la incertidumbre de Federico Guillermo, las disposiciones pacíficas y bien conocidas de Leopoldo, todo, en fin, hacía prever la paz. Difícil hubiera sido saber lo que pasaba en el alma vacilante de Luis XVI; pero su interés evidente, y los mismos temores que la guerra le inspiró más tarde, deben inducirnos á creer que deseaba también la conservación de la paz. En medio de este concierto general, únicamente los emigrados se obstinaron en querer la guerra y prepararla.

Iban siempre en tropel á Coblenza; ocupábanse en el armamento con actividad; preparaban almacenes; hacían contratos para la compra de fornituras; formaban cuadros, que á la verdad no se llenaban nunca, porque nadie quería ser soldado; institúan grados para ven-

(1) Véase lo que dice madama Campán, tomo II, página 120.

derlos desde luego, y en rigor no intentaban nada verdaderamente peligroso; mas hacían grandes preparativos, que ellos mismos creyeron temibles y que debían inspirar inquietudes al pueblo.

La gran cuestión era saber si Luis XVI los favorecía ó no; y era difícil creer que no estuviera muy bien dispuesto en favor de sus parientes y servidores, que se armaban para devolverle sus antiguos poderes. Bien se necesitaba la mayor sinceridad y continuas demostraciones para inducir á creer lo contrario. Las cartas del rey á los emigrados contenían la invitación, y hasta la orden de volver; pero asegúrase que mantenía una correspondencia secreta que desmentía la pública y aun anulaba su efecto. Seguramente no pueden ponerse en duda las comunicaciones secretas con Coblenza, pero no creo que Luis XVI se sirviese de ellas para contradecir las expresas órdenes que había dirigido públicamente á los emigrados, pues en su interés estaba que volviesen. Su estancia en Coblenza no podía ser útil sino mientras tuvieran el proyecto de combatir; y como Luis XVI temía sobre todo la guerra civil y no quería emplear su espada en el Rhin, mejor era que los tuviera á su lado á fin de utilizarlos en caso de necesidad, y reunir sus esfuerzos á los de los constitucionales para proteger su persona y su trono. Además de esto, la presencia de los emigrados en Coblenza provocaba leyes severas que no quería sancionar; su negativa en tal caso le comprometía con la Asamblea; y ya veremos cómo el uso que hizo del *veto* le despopularizó completamente, dando lugar á que se le considerase como cómplice de los emigrados.

Extraño sería que no se hubiese fijado en la justicia de estas razones, reconocida por todos los ministros, quienes opinaron unánimemente que los emigrados debían volver al lado del rey para defenderle, para desterrar las alarmas y evitar todo pretexto á los agitadores. También era esta la opinión de Bertrand de Molleville, que profesaba principios verdaderamente constitucionales. «Era preciso, dijo, emplear todos los medios posibles para que aumentase la popularidad del rey; el más eficaz y el más útil de todos en aquel momento era llamar á los emigrados, pues su regreso, deseado en general, hubiera hecho revivir en Francia al partido realista, completamente desorganizado por la emigración. Este partido, vigorizado por el descrédito de la Asamblea, por los numerosos desertores del partido constitucional, y por todos los descontentos, habría llegado á ser muy pronto asaz poderoso para decidir en favor del rey la explosión más ó menos próxima que debía esperarse.»

Luis XVI, conformándose con este parecer de los ministros, exhortó á los principales jefes del ejército y á los oficiales de marina á que cumpliesen con su deber y permaneciesen en su puesto, pero sus recomendaciones fueron inútiles, y la desertión continuó incesantemente. El ministro de la Guerra se presentó á poco para denunciar que habían desertado mil novecientos oficiales, y no pudiendo ya moderarse la Asamblea, resolvió adoptar enérgicas medidas.

La Constituyente se había limitado en último caso á destituir á los funcionarios públicos que se hallaban fuera del reino, y á recargar los bienes de los emigrados con una triple contribución, para resarcir al Estado de los servicios que dejaban de cumplirse por la ausencia

de aquéllos: la nueva Asamblea propuso castigos más severos.

Presentáronse con este fin diversos proyectos. Brissot distinguió tres clases de emigrados: los jefes de la desertión; los funcionarios públicos que abandonaban sus destinos; y, por último, los que por temor habían abandonado el suelo patrio. Dijo que era preciso proceder contra los primeros, y despreciar y compadecer á los demás.

Verdad es que la libertad del hombre no consiente que se le encadene á la patria: pero cuando innumerables circunstancias han demostrado hasta la evidencia que los ciudadanos que se alejan de su país van á reunirse en otra parte para declararles guerra, es permitido adoptar las precauciones convenientes contra proyectos tan perjudiciales.

La discusión fué larga y tenaz. Resistíanse los constitucionales á todos los medios propuestos, sosteniendo que debían despreciarse las tentativas inútiles del mismo modo que lo habían hecho sus predecesores. Sin embargo, el partido opuesto triunfó, y expidióse un primer decreto por el cual se ordenaba al hermano mayor del rey que regresara en el término de dos meses, bajo la pena de perder su derecho eventual al trono. Un segundo decreto, más severo aún, contra los emigrados en general, declaraba que los franceses reunidos allende las fronteras del reino eran sospechosos como conspiradores contra la Francia; que si para el día primero de enero próximo seguían reunidos aún, serían declarados culpables del delito de conjuración, perseguidos como tales y castigados con la muerte; y que las rentas de los contumaces se aplicarían durante su vida en beneficio de la nación, sin perjuicio de los derechos de las mujeres, hijos y herederos legítimos (decretos del 28 de octubre y 9 de noviembre).

El acto de emigrar no era reprehensible en sí mismo, y difícil es caracterizar el caso en que debe considerarse como tal. Lo único que podía hacer la ley era advertir de antemano que se iba á ser culpable con tal condición; y todos aquellos que no querían serlo, no tenían más que obedecer. Los que sabiendo ya en qué plazo llegaba á ser delito la ausencia del reino no regresaban antes de su expiración, consentían tácitamente en pasar por criminales; aquellos que sin un motivo de guerra ó de política se hallaban fuera del reino, debían apresurarse á volver; y á la verdad que era un sacrificio bien ligero para la seguridad de un Estado abreviar un viaje de recreo ó de interés.

Para satisfacer á la Asamblea y á la opinión pública, Luis XVI consintió en el decreto en que se mandaba á su hermano mayor regresar, bajo pena de perder su derecho á la regencia; pero opuso su *veto* á la ley contra los emigrados. Los ministros, que debían de ir todos á la Asamblea para anunciar la voluntad del rey (sesión del 12 de noviembre), leyeron primeramente varios decretos que habían recibido la sanción; cuando llegó el turno al de los emigrados, reinó profundo silencio en la Asamblea; y apenas anunció el guardasellos la fórmula oficial *el rey examinará*, manifestóse un gran descontento en todas partes. El ministro quiso desarrollar las formas del *veto*; mas eleváronse muchas voces diciendo que la Constitución concedía al rey el derecho de hacer oposición, pero no el de motivarla; de modo que el